



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE SALUD, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

23847***Notificación de Resolución del Director General de Salud Pública y Consumo por la que se ratifica el decomiso de los productos intervenidos en el puesto de venta del mercado de Santa María del Camí***

Dada la imposibilidad de notificar la Resolución a la persona interesada que ha recaído en el expediente administrativo núm. IM-CARN-004/2012, porque el Servicio de Correos la ha devuelto por dos veces en esta Consejería, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica mediante el presente edicto, haciendo saber a la persona interesada que el Director General de Salud Pública y Consumo ha dictado una Resolución en los siguientes términos:

1. Ratificar el decomiso de los productos descritos en el acta de inspección levantada el 15 de abril de 2012 por los agentes del SEPRONA, en el puesto de venta núm. 39-40, del mercado de Santa María del Camí, cuya titularidad corresponde a la entidad Jose Morey Ferriol.
2. Informar al interesado del derecho de interponer un recurso de alzada en el plazo de un mes desde la notificación de la Resolución.
3. Iniciar el procedimiento para determinar el destino final de los productos decomisados, por lo que se concede a la persona interesada un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, para presentar las alegaciones y los documentos que estime pertinentes, y para comunicar el destino que quiere dar a los productos decomisados, que puede ser cualquiera de los previstos en el Reglamento (CE) 1069/2009. En caso que durante el plazo otorgado no se comunique el destino que desea dar al producto decomisado, se ordenará su posterior destrucción por un gestor autorizado. En todo caso, el destino debe ser previamente autorizado mediante la correspondiente Resolución.

El expediente se encuentra a disposición de la persona interesada en la Dirección General de Salud Pública y Consumo, situada en el camí de Jesús núm. 38-A, de Palma.

Palma, a 28 de noviembre de 2012

El Director General de Salud Pública y Consumo
Federico A. Sbert Muntaner

